

Requisito de trabajo federal de Medicaid:

➡ **Información clave para personas con discapacidades**

Esto entra en vigencia el 1 de enero de 2027, pero no se aplica a los miembros actuales hasta su próxima renovación que comienza a partir de marzo de 2027.

¿Qué significa el requisito de trabajo para una persona con una discapacidad?



El nuevo requisito de trabajo federal solo se aplica a algunos miembros de Medicaid inscritos en BadgerCare Plus.

Si tiene una determinación de discapacidad emitida por la Administración del Seguro Social, no necesita cumplir con el requisito de trabajo.

Si no tiene una determinación de discapacidad o está esperando una, pero recibe servicios mediante un programa Long-Term Care de Wisconsin (Family Care, Partnership, IRIS o PACE), no tiene que cumplir con el requisito de trabajo.

Si no tiene una determinación de discapacidad o está esperando una, pero tiene una afección médica grave o compleja que afecta su capacidad para trabajar, no necesita cumplir con el requisito de trabajo.



Más información

Para obtener una lista completa sobre quién debe cumplir este requisito de trabajo y todas las posibles exenciones, visite dhs.wi.gov/medicaid/work.htm o escanee el código QR con su teléfono.